

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2678919

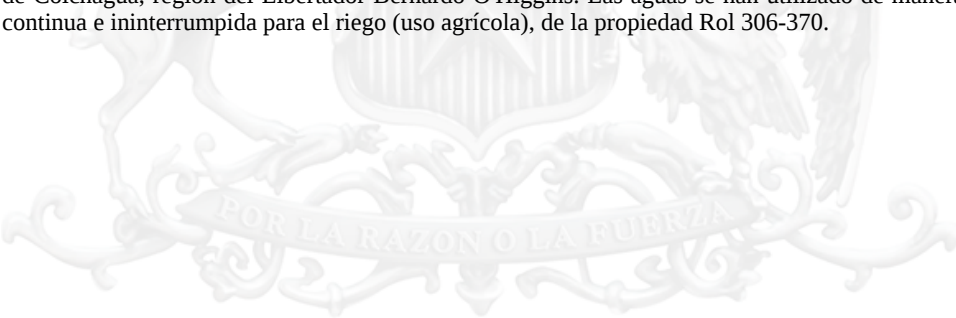
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CHIMBARONGO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

JIMENA DE LAS MERCEDES GALLARDO URETA, RUN N° 11.673.876-7, es dueña de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales que se encuentra inscrito a Fojas 430, Número 403, del Registro de Propiedad de Aguas del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces San Fernando. En virtud a lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas y conforme al Reglamento del Catastro Público de Aguas, consta de la admisibilidad de la solicitud del perfeccionamiento del derecho de aprovechamiento de aguas, en la resolución exenta N° 2590./ Santiago, del 24 de julio de 2025, proceso SSD: 19316524, código de expediente PT-0602-134. En base a esto, se solicita perfeccionar el derecho de aprovechamiento de aguas indicado, por un caudal consistente en 0,97 acciones de agua, en el sentido de establecer que tal derecho tiene las siguientes características: son aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, equivalentes a un caudal de 5 litros por segundo por acción, que proceden del cauce natural denominado Río Tinguiririca de la cuenca del Río Rapel, y se captan gravitacionalmente mediante el canal El Perejil, en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.163.429,55 metros, Este: 326.032,81 metros, Datum WGS 84, Huso 19. Cuya bocatoma está situada en su ribera izquierda aproximadamente cuatro kilómetros aguas abajo del Puente Talcarehue sobre el Río Tinguiririca, comuna de Chimbarongo, provincia de Colchagua, región del Libertador Bernardo O'Higgins. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida para el riego (uso agrícola), de la propiedad Rol 306-370.



CVE 2678919

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl